

Entendido que para Cuidado de la Ciudad de Salamanca  
Reconocida de la Ciudad de Salamanca en el día de  
de la licencia que se pide para el Oro Común

Don Juan de Zamora

~~Don Juan de Zamora~~ Anterior

En la M. D. y C. de Salamanca en Nueve días del mes de  
Octubre año de mill setecientos y quarenta y cinco se fundaron a favor  
ordin' de Don Juan de Zamora Abogado de la D. Com. de  
El Alcalde Mayor de esta Ciudad Don Juan de Dios  
teneros Don Alonso de la Cruz Don Pedro de la Cruz, Don Juan de la Cruz  
Don Juan de la Cruz Don Juan de la Cruz Don Juan de la Cruz  
Don Juan de la Cruz Don Juan de la Cruz Don Juan de la Cruz  
Don Juan de la Cruz Don Juan de la Cruz Don Juan de la Cruz

See a siraj

En esta Junta Don Juan de la Cruz Don Juan de la Cruz  
ben se acordó a todo lo que se pide. Don Juan de la Cruz  
La Ciudad de Salamanca aunque se despache siraj y se  
Cuentas tomadas del Porro del año que cumplió en veinte y quatro  
oro de Junio de este presente, habiendo concurrido con el  
de favor. Don Juan de la Cruz Don Juan de la Cruz  
para el Primer Cabildo ordin' que se celebrare suplicando al  
Alcalde Mayor a nombre de la Ciudad de Salamanca con la multa que cabiere  
seruido deponer para que todo lo que se pide se cumpla, Entendi  
do que el Alcalde Mayor mande se guarde y cumpla el  
afuerdo de esta Ciudad que se hizo en el día de la licencia para el  
multa de seis Duros de vellon a favor de la Ciudad de Salamanca

